Guayaquil, 13 de noviembre de 2017

Señora Arquitecta

MARÍA BELÉN ALENCASTRO SERRANO

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA ALECONS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted PRESIDENTE de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponderá subrogar, en ausencia, impedimento o falta, al Gerente General de la Compañía, con iguales atribuciones.

CONSTRUCTORA ALECONS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 17 de febrero del año 1986, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de marzo de 1986.

Atentamente,

Arnoldo Nicolás Alencastro Garaicoa

Secretario de la Junta.

ACEPTO el nombramiento a mi favor, en los términos que anteceden.

Guayaguil, noviembre 13 de 2017

f) Ard Maria Belon Alencastro Serrano

C.C. 0915831721



## Registro Mercantil de Guayaquil



zuilar Aguilar

RESISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

NUMERO DE REPERTORIO:4.173 FECHA DE REPERTORIO:25/ene/2018 HORA DE REPERTORIO:15:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía CONSTRUCTORA ALECONS S.A., a favor de MARIA BELEN ALENCASTRO SERRANO, de fojas 5.604 a 5.607, Registro de Nombramientos número 1.633.

ORDEN: 4173

<u>. O MANTAN HANTAN HANTAN MANTAN KANTAN MANTAN MANTAN HANTAN BINDA MANTAN MANTAN MANTAN MANTAN MANTAN MANTAN MA</u>

- NATERON PROGRESSION PROGRESS

Guayaquil, 07 de febrero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ASCHIVO INTERESTAL DE DESTAGAS DE SECURCUIA

2 1 FEB 2018 ·

ECTETED 7000